

EPM Comunidades Energeticas

12. EPM COMUNIDADES ENERGETICAS

Perfil completo

Tipo: Empresa de servicios publicos de Medellin, de propiedad municipal. Operador de red y comercializador. Mayor multiservicio de Colombia.

Rol en el ecosistema: EPM es critico porque actua como operador de red -- el habilitador infraestructural sin el cual las comunidades energeticas no pueden operar. Fue el primer operador de red en activar una comunidad energetica bajo CREG 101 072.

Subsidiarias y cobertura:

- **Afinia/CaribeMar:** Region Caribe (Bolivar, Sucre, Cordoba, Cesar) -- 1.51M clientes
- **CHEC:** Caldas
- **CENS:** Norte de Santander
- **EDEQ:** Quindio
- **ESSA (Electrificadora de Santander):** Santander

Experiencia comunitaria:

(a) Primera comunidad regulada con Unergy (abril 2026):

EPM proveyo la infraestructura de red y actuo como comercializador para la primera comunidad energetica regulada bajo CREG 101 072. 20 usuarios en Laureles, Medellin. Este hito establece a EPM como el primer operador de red en Colombia que demuestra capacidad y voluntad de integrar comunidades energeticas a su operacion comercial.

(b) Cuadras Energeticas:

Iniciativa bandera del gobierno con EPM. Piloto en Barrancabermeja, Santander. Aproximadamente 10 hogares por "cuadra" con 3-6 paneles de 620W cada uno. Excedentes inyectados al SIN. Ahorro documentado: hasta 60% en facturas para estratos 1-2. Desarrollado con Electrificadora de Santander (Grupo EPM).

(c) Piloto La Estrecha (2020):

Primera comunidad energetica conectada a la red en Colombia, co-desarrollada con Erco Energia y Universidad EIA en el barrio El Salvador de Medellin.

Ahorros documentados por region:

- Medellin: ~28%
- Caribe: 27.6%
- Barrancabermeja: 24.6%

Megaproyecto con Erco: Acuerdo por ~400 MWp con un inversionista europeo, valorado en USD \$400 millones (diciembre 2025). Esta alianza posiciona a EPM como el operador de red con mayor compromiso con la

generacion distribuida.

Revisión #1

Creado 2026-07-16 21:27:19 UTC por Angelica Diaz

Actualizado 2026-07-16 21:27:19 UTC por Angelica Diaz